MINISTERIO DE SALUD

Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 125-2025-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 16 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 2500011379, contiene la Nota Informativa N° 001-2025-CIIH-HVLH/MINSA suscrita por el Presidente del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el articulo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que provea. Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP V.01, *"Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias"*, la cual sirve como manual de referencia y proporciona guías y estándares para el control de infecciones dirigido a todos los trabajadores del sector salud, estableciendo asimismo que los organismos públicos y privados del sector salud a nivel nacional, los institutos descentralizados y las Direcciones de Salud son responsables de su aplicación y monitoreo, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios y reducir el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, en el numeral 2 de la Norma Técnica antes mencionada, se indica que el comité local de control de infecciones intrahospitalarias tiene como propósito liderar y coordinar los planes locales de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, para asegurar impacto, continuidad y solidez en los procesos involucrados. Asimismo, se recomienda que los miembros del comité desempeñen sus funciones por períodos mínimos de dos años, con el objetivo de garantizar que el comité desarrolle un trabajo efectivo, el mismo que será constituido mediante resolución directoral, por ello, cualquier actualización, se realizará por el mismo medio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 240-2024-DG-HVLH/MINSA de fecha 19.12.2024, se reconformó el "Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, mediante Nota Informativa N° 001-2025-CIIH-HVLH/MINSA de fecha 11.06.2025, el Presidente del "Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera" propone a la **Q.F. Narda Indiri Toledo Hilario** del Departamento de Farmacia del Hospital Víctor Larco Herrera para que forme parte del citado comité ya que la Q.F. Carmen Victoria Cuevas Ramos a la fecha no presta servicios en la Institución;

Que, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y el adecuado funcionamiento, es necesario proceder a modificar la conformación del "Comité de Infecciones Intrahospitalarias del

Hospital Víctor Larco Herrera", debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente, de acuerdo a la propuesta presentada por el Presidente del referido comité;

Con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo primero .– MODIFICAR la conformación del "Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera", el mismo que finalmente quedará integrado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Cargo
1. M.C. Walter Alfredo Espinoza Cuestas	Presidente
2. M.C. José Del Carmen Farro Sánchez	Miembro
3. M.C. Isabella Wolniczak Rodríguez	Miembro
4. Q.F. Narda Indiri Toledo Hilario	Miembro
5. Lic. Carmen Olga Malpica Chihua	Miembro

Artículo segundo .– ESTABLECER que las diferentes unidades orgánicas y funcionales del Hospital Víctor Larco Herrera están obligadas a solicitar opinión técnica del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias en todo lo relacionado directa y/o indirectamente a riesgos de infecciones intrahospitalarias y de riesgo del personal, así como en las adquisiciones de equipos, materiales o artículos relacionados a bioseguridad de las infecciones intrahospitalarias.

Artículo tercero .– **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera www.larcoherrera.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Dr. Edgar J. Miraval Rojas
Director General
C.M.P. 19027 RNE 8617

EJMR/AMBH/ERRC/misr
Distribución:

- Dirección Adjunta de la Dirección General
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo